



ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN PARA LA CONTRATACIÓN LABORAL DE DOS TÉCNICOS SUPERIORES CON DESTINO EN EN EL INSTITUTO UNIVERSITARIO DE INVESTIGACIÓN DE INGENIERÍA ENÉRGICA DE LA UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE VALÈNCIA. CÓDIGO DE LA CONVOCATORIA C19797 -C19798.

Primero. Finalizado el plazo de presentación de reclamaciones, una vez resueltas las mismas por parte de la comisión de selección, y de conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria que rigen el presente procedimiento selectivo, se pone en general conocimiento de todos los interesados las calificaciones definitivas obtenidas por los aspirantes presentados, en la prueba teórico-práctica, quedando definitivamente como a continuación se detallan:

➤ **Calificaciones definitivas de la prueba teórico-práctica:**

Apellidos y nombre	Calificación
Aldaz Saca, Nelson Hernán	3

Segundo. Teniendo en consideración las calificaciones finales indicadas en el punto anterior, y habiendo sido establecida por las bases de la convocatoria una puntuación mínima de **30** puntos para superar la fase teórico-práctica del proceso selectivo, la presente convocatoria se declara desierta.

Tercero. Contra el presente acto de la comisión, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se podrá interponer ante el órgano que dictó el acto que se impugna o ante el rector como órgano competente para resolverlo.

Valencia, 3 de diciembre de 2024. El presidente de la comisión de selección. D/D^a. Martín Riera Guasp